

*CIRCULAR EN LA QUE SEÑALA
A CHILPANCINGO PARA LA REUNION
DEL CONGRESO DE SEPTIEMBRE
Y ELECCION DEL GENERALISIMO.
(mayo de 1813)*

La ilustración de los habitantes del reino, y la dolorosa experiencia de que las armas de la nación padecen con frecuencia del retroceso que casi las deja lánguidas, y en inacción, siendo nuestros propósitos que cubran la provincia con la rapidez de un nublado y brillen de tal suerte en contorno de nuestros enemigos, que cuando no los destrocen, cuando menos los acobarden o intimiden; ha obligado a todo buen patriota meditar con la más detenida reflexion sobre el origen de tan desgraciados sucesos y tan poco conforme al grueso número de nuestras tropas, y a los deseos de la nación, y después de agotar los más sutiles discursos no han hallado otra causa que la reunión de todos los poderes en los pocos individuos que han compuesto hasta aquí la junta soberana.

Agobiada ésta con la inmensidad de atenciones a que debe dedicarse se hallaba enervada para poder desempeñar todos y cada uno de los grandes objetos a que debian consagrarse sus tareas. Persuadido el reino todo de esta verdad, ha exigido de mí con instancia repetida la instalación de un nuevo congreso en el que no obstante ser muy amplio por componerse de mayor número de vocales no estén unidas las altas atribuciones de la soberanía. Por tanto, debiendo acceder a sus ruegos he convocado a todas las provincias de las que tenemos ocupados algunos pueblos designando el de Chilpancingo y todo el mes de septiembre próximo para la celebración de un acto no menos útil que memorable y solemne.

Una de las prerrogativas más propias de la soberanía es el poder ejecutivo o mando de las armas en toda su extensión, el sujeto en quien éste recayere debe ser de toda la confianza de la mayor parte de la nación, y miembros principales de los que generosamente

te se han alistado en las banderas de la libertad, y para que su elección se haga patente a los señores diputados del nuevo congreso, y por su medio a la nación entera votarán por escrito de coroneles para arriba cuando estén en el servicio de las armas de los cuatro generales conocidos hasta ahora, el que fuere más idóneo y capaz de dar completo lleno al pesado y delicado cargo que va a ponerse en sus manos, remitiendo sus sufragios a esta capitania general para presentarlos, unidos con los de los electores que por cada parroquia han de concurrir a los señores diputados, de cuya pluralidad de votos resultará legitimamente electo el generalísimo de las armas, y asentado el poder ejecutivo, atributo de la soberanía, partido de los demás en ejercicio. Y enlazado con ellos en el objeto y fin primario.

Y para que llegue a noticia de todos circulará éste por todos los cuerpos de los ejércitos americanos.

INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL CON TRATAMIENTO DE MAJESTAD Y A CADA INDIVIDUO DE EXCELENCIA

EN PROPIEDAD

Por Valladolid, el señor don José Sixto Verduzco.

Por Guadalajara, el señor licenciado don Ignacio Rayón.

Por Guanajuato, el señor don José María Liceaga.

Los tres quedan con honores de capitán general retirado, sin sueldo ni otro fuero.

Por Tecpan, el señor licenciado don Manuel Herrera.

Por Oaxaca, licenciado don Manuel Crespo.

SUPLENTE

Por México, licenciado don Carlos María Bustamante.

Por Puebla, licenciado don Andrés Quintana Roo.

Por Veracruz, señor don José Ma. Cos.

Tlaxcala queda para resultas.

SECRETARIOS

1o. Licenciado don Cornelio Zárate.

2o. Señor don Carlos Enríquez del Castillo.

y la oficialidad de plana mayor de las armas de los ejércitos con tratamiento de siervo de la nación.

El señor don José María Morelos.

Primer secretario, licenciado don Juan Nepomuceno Rosains.

2o. Licenciado don José Sotero Castañeda.

Ciudad de Chilpancingo, septiembre 18 de 1813.

Teniente general con mando en las provincias de Tecpan, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Tlaxcala y México, el señor licenciado don Mariano Matamoros.

Teniente general con mando en las provincias de Valladolid, Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas y Guadalajara, el señor don Manuel Muñiz.

Capitanes generales retirados con sólo honores de tales, los señores don Ignacio Rayón, doctor don Sixto Verduzco y don José María Liceaga.

PODER JUDICIARIO

Licenciado don Juan Nepomuceno Rosains, en secretaría.

Licenciado don Rafael Arguelles, en el ejército asesor.

Licenciado don José Sotero Castañeda, en secretaría.

Licenciado don Francisco Sánchez, vecino de Valladolid en Acámbaro.

Licenciado don Mariano Castillejo, en Oaxaca.

Licenciado don Manuel Solórzano.

Licenciado don Ignacio Ayala, en el Bajío.

Licenciado don Manuel Robledo en Valladolid.

Licenciado don Nicolás Bustamante en Oaxaca.

Licenciado don José Antonio Soto Saldaña, México.

Licenciado don Juan Francisco Azcárate, México.

Licenciado don Mariano Quiñonez, Puebla.

Licenciado don Joaquín Paulín, Maravatío.

Licenciado don Felipe Soto Mayor.

Licenciado don Benito Guerra.

VOTOS DE VOCALES POR TECPAN

El señor don José Manuel Herrera, 11.

El señor doctor Cos, 7.

El señor auditor, 5.
Señor Bustamante, 4.
Don Andrés Quintana Roo, 4.
Don Rafael Díaz, 2.
El doctor don Francisco Velazco, 2.
Don Mariano Salgado, 1.
Señor Patiño, cura de Coyuca, 1.

POR MEXICO

Señor doctor Herrera, 4.
Señor doctor Cos, 3.
Don Mariano Salgado, 2.
Don Ignacio Ayala, 2.
Don Manuel Crespo, 1.